

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/4686 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 7/2018, de transferencia de créditos.*

Edicto

Doña M.^a Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 7/2018 –transferencias de créditos–, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

TRANSFERENCIA NEGATIVA			TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción	Importe
011 50000	Fondo de contingencia	3.043,53	410 2269917	Subvención "Presente y futuro del olivar"	3.043,53
TOTAL		3.043,53	TOTAL		3.043,53

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 26 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.